

AVISO

EL infrascrito secretario adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha nueve (9) de enero de dos mil veintitrés (2023) comparecieron a este Juzgado los abogados **JAVIER ERNESTO GÓMEZ DÍAZ** y **NOLVIA PATRICIA HERRERA ESPINOZA**, actuando en su condición de apoderados legales de la señora **PAOLA MICHEL MARTÍNEZ CARVAJAL**, interponiendo demanda en materia personal con orden de ingreso **0801-2023-00059**, contra el Estado de Honduras a través de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS). Para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular de la administración pública consistente en el acuerdo de cancelación número **ADUANAS-DE-GNGTH-160-2022**, de fecha uno (1) de diciembre del 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras. Por no ser conforme a derecho, infringiendo el ordenamiento jurídico vigente. Que se declare el reconocimiento de la situación jurídica individualizada, se ordene el reintegro a su puesto de trabajo y a título de daños y perjuicios los pagos de salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como ser incrementos salariales que se den en mi ausencia de la afectada a partir de la fecha de cancelación del acuerdo de nombramiento hasta que exista sentencia firme derivada de la presente demanda, más el pago de vacaciones, decimotercer mes, decimocuarto mes, bonificaciones y aumentos, se reconozca mi antigüedad laboral desde la fecha de inicio de labores de la afectada, que se arrastre expediente administrativo, costas del Juicio. Se acompañan documentos, petición.

ABOG. JUAN ERNESTO GARCÍA ÁLVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

AGRADECIMIENTO AL SAGRADO CORAZON POR FAVORES OBTENIDOS



Que el Sagrado Corazón de Jesús sea alabado, adorado y glorificado a través del mundo, por los siglos de los siglos amen. Diga esta oración 6 veces al día, durante nueve días y sus suplicas serán cumplidas, aun si parecería imposible. No olvide dar gracias al Sagrado Corazón de Jesús, con promesa de publicación cuando el favor sea obtenido.

S. C.

AVISO

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintitrés (23) de enero del año dos mil veintitrés (2023) interpuso Demanda Personal ante este Juzgado la señora **Iliana María Briceño Herrera**, con orden de ingreso número **0801-2023-00150**, contra el Estado de Honduras a través de la Administración Aduanera de Honduras, incoando Demanda Especial en Materia Personal para que se declare la nulidad e ilegalidad de un Acto Administrativo consistente en el Acuerdo de Cancelación número **ADUANAS-DE-GNGTH-177-2022**, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), emitido por la dirección ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras, por no ser conforme a Derecho, infringiendo el ordenamiento jurídico vigente. Que se declare el reconocimiento de la situación jurídica individualizada. Se ordene el reintegro a mi puesto de trabajo y a título de daños y perjuicios los pagos de salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como ser incrementos salariales que se den en mi ausencia a partir de la fecha de cancelación del acuerdo de nombramiento hasta que exista Sentencia Firme derivada de la presente demanda, más el pago de vacaciones, decimotercer mes, decimocuarto mes, bonificaciones. Se reconozca mi antigüedad laboral desde la fecha de inicio de labores. Que se arrastre expediente administrativo. Costas del Juicio. Se acompañan documentos. Petición. Va en relación al Acuerdo de Cancelación número **ADUANAS-DE-GNGTH-177-2022**, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), atentamente.

ABOG. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA ABOGADO FREDY OMAR PINEL FLORES. Ubicada media cuadra al sur de la Iglesia Catedral de esta ciudad de Choluleca, departamento de Choluteca. Que el suscrito fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés **RESOLVIÓ:** Declarar a los señores: **RICHARD ALEXANDER PADILLA SAUCEDA, SINDY ELIUTH PADILLA SAUCEDA, KATIA GISSEL PADILLA AVILEZ, ROBERTO CARLOS PADILLA AVILEZ, YENI ROSALINA MONDRAGÓN VILLALOBOS**, actuando está en representación de sus menores hijos; **MONICA SAMANTHA PADILLA MONDRAGÓN Y ALINE CHARLOTTE PADILLA MONDRAGÓN;** se nos declare Herederos ab-intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre: **ROBERTO PADILLA HERNÁNDEZ (QDDG)**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o menor derecho.

Choluleca, 29-9-2023
FREDY OMAR PINEL FLORES
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA TESTAMENTARIA

El infrascrito Abogado y Notario Público **OSCAR DOÑAS CHAVEZ**, En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha 5 de septiembre de 2023 esta notaria dictó sentencia declarando a los menores **RONNY ANDRES YU-SHAN TERCERO, LINMEI PAOLA YU-SHAN TERCERO y DIEGO PAOLO YU-SHAN TERCERO** a través de su representante legal el señor **RONNY YU SHAN MURILLO** herederos testamentarios de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que correspondieran a su tío el señor **MALCON SANTIAGO YUSHAN MURILLO (Q.D.D.G.)** y se le conceda la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C. 5 de septiembre de 2023
OSCAR DOÑAS CHAVEZ
NOTARIO

TRIBUGRAMA

	1	2	3	4		5	6	7	8	
9						10				11
			12							
13	14					15				16
17										18
19		20						21	22	
23				24		25		26		27
28			29					30		31
32								33		
			34		35		36			
37		38			39			40	41	42
				43						
44					45				46	

Horizontales

1. Flotamiento.
9. Relativa al suero.
10. (...-Romaña) Región del norte de Italia central.
12. Muserola.
13. Pieza superior de la camisa o blusa.
15. Del color de la rosa (fem.).
17. Símbolo del rutenio.
18. Conjunción latina "y".
19. Compuesto que resulta de la unión de dos moléculas de alcohol con pérdida de una molécula de agua.
21. Uva seca, enjugada natural o artificialmente.
23. ("La cabaña del tío ...") Famosa novela de Harriet Beecher Stowe.
24. Observar desde una altura.
27. Preposición.
28. Símbolo de la plata.
29. Mamífero lagomorfo leporídeo, muy veloz (pl.).
31. Se dirige.
32. Vuelva a leer.
33. Abrir minas (pasos subterráneos) debajo de un terreno.
34. (de Zebedeo) Sumo sacerdote judío entre 47 o 48 hasta 58 o 59.
37. Reptil ofidio americano, de gran tamaño y no venenoso (pl.).
39. Adverbio latino, "textualmente".
40. Hijo mayor de Isaac y Rebeca.
43. Introduce.
44. Ciudad del sur de España, capital de la provincia homónima.
45. Igualdad en la altura o nivel de las cosas.
46. Escoge, separa, entresaca.

- carnicero (pl.).
- Asiento sin brazos ni respaldo.
- Patinar un vehículo desviándose lateralmente de la dirección que llevaba.
- Parte de la concha de un molusco bivalvo.
- Tipo de costa común en Galicia (pl.).
- Contracción.
- Segregar (las glándulas).
- Batir el paño en el batán.
- Que se engendra a sí mismo.
- Soltará la hembra de peces y anfibios sus huevos.
- Símbolo de la emanación del radio.
- Antes de Cristo.
- Percibían el sonido.
- Vulcanita.
- Impulsa con los remos.
- Pases la vista por lo escrito interpretándolo.
- Hice sisas en la ropa.
- Hijo de Jacob y de Zilpa.
- Eleves por medio de cuerdas.
- Arbusto buxáceo de madera dura.
- Ovíparo de sangre caliente que generalmente puede volar.
- Esencia o naturaleza.
- No dividida en sí misma.

SOLUCION AL TRIBUGRAMA ANTERIOR

A	A	I	S	A	A	C	A	C				
M	I	D	A	N	B	R	E	P	T	A		
A	O	S	T	R	I	C	O	L	A	L		
R	R	E	I	G	A	I	R	M				
R	A	E	S	T	A	R	D	A	M	A		
O	B	S	E	Q	U	I	O	S	I	D	A	D
I	N	U	L	L	I	U	S	L				
G	A	G	I	P	D	O	N					
R	U	A	N	O	A	L	B	I	N			
R	L	I	T	R	A	R	I	E	O	A		
I	C	A	R	E	A	A	D	O	N	I	S	
F	A	G	O	T	P	O	D	E	O	N		
A	M	N	O	G	U	E	R	A	N	O		

Verticales

1. Símbolo del franco.
2. Solé con losas.
3. Mamífero plantígrado



Llamado a Licitación Pública Nacional

Honduras



KfW

Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica -Componente Honduras", fase II, No. 2018.6823.1

08 de septiembre de 2023

LPN-01-AMDC/KfW-08-2023

La Alcaldía Municipal del Distrito Central ha recibido financiamientos de KfW para financiar el costo del Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica - Componente Honduras", fase II, No. 2018.6823.1 y se propone utilizar parte de los fondos de esta donación para efectuar los pagos elegibles estipulados en el Contrato de Obras de Prevención para el Control de Deslizamientos y mitigación de inundaciones, mediante la construcción de muro de contención en el margen derecha de Río Choluleca, Col. Miramesi, Tegucigalpa, M.D.C., código KfW-030.

La Alcaldía Municipal del Distrito Central invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas para las siguientes obras: La habilitación de espacios públicos tradicionalmente empleados en la zona considerando la construcción de pilas de abastecimiento de agua y la reconstrucción de las existentes. La construcción de una plaza pública que garantice un cambio del uso de suelo que evite posibles asentamientos humanos en esta área y también en cumplimiento de obras de AUCCC con la mejora del ornato de la zona y áreas de esparcimiento de los vecinos de la colonia Miramesi y alrededores. La reubicación de una alcantarilla de aguas lluvias existente que se encuentra en el límite del área en la que se ha proyectado la construcción de una pantalla de concreto anclado. Sistema de conducción del agua de reboso de las pilas comunitarias al parque La Concordia para que esta sea utilizada en actividades de riego y limpieza. Sistema de conducción de aguas grises de las pilas comunitarias para conectarlas al sistema de alcantarillado existente. Las aguas grises actualmente descargan en la cuneta de aguas lluvias existente. Las cantidades generales de obras son las siguientes: 1860.13 m3 de Muro de Concreto Ciclópeo, 11.430 ml de anclaje para muro anclado, 2826.50 ml de pilotes para Muro, 747.50 m2 de Restitución de un pavimento existente, 11.00 ml de Captación y conducción del agua que nace en el área fuera de la zona mestable, 7.18 m3 Construcción de sistema de captación y filtración de agua que nace en la zona para uso doméstico, 31.95 m2 de Reconstrucción de área de pilas comunales para aprovechamiento de agua que nace en la zona, mejoramiento de estructuras existentes, 65.94 m2 de Construcción de una plaza pública, con la finalidad del cambio de uso de suelo, reduciendo el riesgo de que esta área, sea ocupada en el futuro de forma ilegal, 327 ml de Construcción de líneas de conducción de aguas grises y agua de reboso a sistema de alcantarillado existente y parque La Concordia respectivamente, 23.15 ml Reubicación de alcantarilla de aguas lluvias existentes y construcción de su respectivo disipador de energía. El tiempo de construcción del proyecto se estima en 6 meses (180 días calendario).

La Licitación se llevará a cabo a través del proceso de Licitación Pública Nacional con calificación, tal y como se especifica en las Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios ("Directrices del KfW").

Los Oferentes elegibles interesados podrán obtener información adicional de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Cristóbal Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa MDC, Abogado Rodney Alexis Ham Guzmán, teléfono (+504) 2222-0870, correo electrónico procesos.kfw@amdc.hn.

Se encuentra disponible un conjunto de documentos de licitación para los Oferentes interesados en la página web www.honducopras.gov.hn, pueden solicitarse por E-mail: procesos.kfw@amdc.hn o por escrito dirigido a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, ubicada en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Cristóbal Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa MDC, teléfono (+504) 2222-0870.

Se celebrará una reunión informativa sobre el alcance de proyecto, el **martes 19 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m.** en las oficinas de la UEPP/KfW, ubicada en el cuarto piso del Edificio Novacentro, Tegucigalpa, D.C. contacto Ingeniero Julio César Quiñonez Espino, teléfono 9896-5802, acto seguido de la reunión de información se realizará la visita al sitio del proyecto saliendo de las oficinas UEPP/KfW.

Los documentos de Calificación y las Ofertas deberán enviarse a la dirección indicada en la Subcláusula 22.1 de las IAO del documento de Licitación el o antes de las 10.00 a.m. del **24 de octubre de 2023**. Las Ofertas tardías serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán públicamente en presencia de los representantes designados por los Oferentes.

Todas las Ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Oferta.

Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central